

**Intervención de Magistrada
Alba Luz Ramos Vanegas
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia
en el Acto de Graduación
Diplomado en Restitución Internacional de Niños,
Niñas y Adolescentes
6 de octubre 2017
Sala de Vistas y Alegatos CSJ**

**Joaquín Talavera, Rector del IAEJ
Patricia Moreira, Vicerectora del IAEJ
Estimados y Estimadas funcionarios del IAEJ y
de la Secretaría Técnica de Género**

**Estimados y estimadas docentes del curso de Restitución
Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes**

Mi saludo a las y los funcionarios del Poder Judicial que el día de hoy se están graduando del **Diplomado en Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes.**

Nos satisface decir que este curso de formación especializada y continúa se impartió de forma bimodal, a distancia por medio de la educación virtual y presencial con docentes nacionales e internacionales de las más alta calificación y reconocimiento en el tema.

Con este curso nuestros jueces y juezas, magistradas y magistrados, asesores y asesoras, defensores y defensoras públicos han mejorado sus competencias y habilidades:

- Para conocer a profundidad las disposiciones que del derecho internacional privado, que regulan esta materia.
- Para desarrollar una actuación judicial que garantice los derechos fundamentales, en los casos de restitución internacional de niños, niñas y adolescentes; protegiendo sus derechos humanos y garantías fundamentales.
- Para atender con eficacia, calidad y calidez a las personas que buscan resolver un conflicto humano, que se produce cuando la separación del padre y de la madre, genera un entorno inseguro para las niñas y niños, al recurrir a la sustracción de los mismos, vulnerando la estabilidad de su residencia habitual.,

➤ A través del análisis de sentencias de diferentes países los y las discentes pudieron analizar que cuando ocurre la sustracción se infringe el derecho de custodia o de visita que tienen padres y madres sobre el hijo o hija, pero surgen además emociones, miedos y comportamientos inesperados, de quienes están en medio del conflicto, niños, niñas y familiares, por ellos su tramitación requiere no sólo el conocimiento de las normas, sino que la debida diligencia para abordar con urgencia la tutela de los derechos de personas en estado de vulnerabilidad.

➤ Frente a esta situación corresponde al juez o jueza resolver; asumiendo la responsabilidad estatal de protegerles aplicando el derecho de mayor protección.

Esperamos que ésta formación les haya desarrollado también capacidades para aplicar la perspectiva de género y de derechos humanos, en el análisis de las normas; reconociendo las diferencias que causan desigualdades por razón de edad, sexo, y aplicando la

igualdad sustantiva en los casos de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo esperamos que motiven sus sentencias; aplicando no sólo las formalidades de los procedimientos que establece la legislación vigente, y los requisitos especiales que establece la **CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES**, sino que apliquen también las normas de mayor protección tal y como lo establece toda la legislación y el Protocolo de aplicación de las normas internacionales de **sustracción y restitución internacional en el ámbito del derecho de familia.**

Deseamos además que aprovechen el aprendizaje y las ventajas comparativas que desarrollaron en esta educación virtual, y utilicen las herramientas adquiridas para agilizar los procesos por medio de video conferencia, u otros mecanismos que puedan aprovechar

para consultar o presentar peticiones a las autoridades de otros países.

Es importante agradecer el apoyo y acompañamiento brindado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para hacer realidad este curso; a las y los docentes nacionales Maria José Arauz, Elba Xiomara Narváez, Andrea Avelina Baltodano, Osman Velásquez, Milton Zeledón, a los docentes internacionales, al equipo académico de virtualidad, Janny Elizabeth Espinoza, Vanessa Medina Espinoza, Patricia Moreira y a la Secretaría de Género.

Mahatma Gandhi, pacifista, político, pensador y abogado indio, aconsejaba algo que sería ideal que todos y todas asumiéramos como un reto cotidiano: *"Vive como si fueras a morir mañana. Aprende como si fueras a vivir siempre"*

Debemos pues, asumir el reto de seguir preparándonos y actualizándonos para ofrecer un mejor servicio a la

población nicaragüense, en especial en los casos de restitución internacional de niñas y niños en los que sabemos hay que velar por el interés superior del niño y la niña.

Reitero entonces mis felicitaciones a todos y todas porque asumieron el compromiso personal e institucional de alcanzar resultados excelentes. Considero que la inversión realizada fue aprovechada por ustedes de la mejor manera y todo el esfuerzo se traducirá en un mejor servicio que debe caracterizarse siempre por la calidad y calidez.

MUCHAS GRACIAS